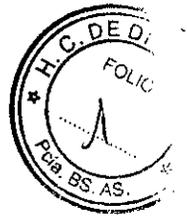




EXPT. D - 1771 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la construcción del monumento en homenaje al Dr. René Favalaro a instalarse en la plazoleta de Las Américas ubicada en Punta Iglesia de la ciudad de Mar del Plata.

TOMAS HOGAN
Diputado Provincial
Bloque FPV - PJ
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente resolución tiene por objeto, adherir desde esta Honorable Cámara de Diputados a la construcción del monumento en homenaje al Dr. René Favalaro, quien dedicó su vida al desarrollo de la medicina, de la investigación y de la educación, demostrando su profundo amor a las personas sin distinción de clase social, raza o religión, fue pionero en la investigación médica descubriendo la técnica llamada de "BYPASS" o cirugía de revascularización miocárdica, revolucionando la historia de la enfermedad coronaria.

Que trasmitió su conocimiento y experiencia, en todos aquellos países donde continuó estudiando y perfeccionándose, su obra trascendió las fronteras nacionales, convirtiéndose en uno de los más prestigiosos científicos del siglo XX, siendo reconocido por toda la comunidad científica mundial, en 1975 fundó la Fundación Favalaro, siendo su principal objetivo la prevención de enfermedades y la concientización sobre los cuidados de la salud, desde esta Institución se organizaron innumerables cursos, seminarios y congresos, formando más de cuatrocientos cincuenta residentes provenientes de todos los puntos de Argentina y de América Latina, a los efectos de lograr sus objetivos, se realizaron estudios para la detección de enfermedades, diversos programas de prevención y se hicieron varias publicaciones para el público en general, a través de su Centro Editor, el cual funcionó hasta el año 2000.

En 1980 creó el Laboratorio de Investigación Básica, que con posterioridad, pasó a ser el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas, que dio lugar en 1998 a la creación de la Universidad Favalaro, la que consta de una Facultad de Ciencias Médicas, donde se cursan las Carreras de Medicina, Kinesiología y Fisiatría, una Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, donde se cursan tres carreras de Ingeniería,

En 1992 se inauguró en Buenos Aires el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de la Fundación Favalaro, entidad sin fines de lucro en la que se brindan servicios altamente especializados en cardiología, cirugía cardiovascular, trasplante cardíaco, pulmonar, cardiopulmonar, hepático, renal y de médula ósea, además de otras áreas.

El Dr. Favalaro fue una persona comprometida con el bienestar social, procurando no solo resolver problemas de la salud básica de las personas en particular sino que, contribuyó a curar los males que aquejan a nuestra sociedad en su conjunto, denunciando problemas como la desocupación, la desigualdad, la pobreza, el armamentismo, la contaminación, la droga, la violencia, etc., el dedicó su vida a la lucha por la prevención de enfermedades y a enseñar a sus pacientes reglas básicas de higiene que contribuyeran a disminuir las enfermedades y la tasa de mortalidad.

El siempre quiso ser recordado como docente más que como cirujano, razón por la cual dedicó gran parte de su tiempo a la enseñanza, publicó cinco libros y más de trescientos trabajos de su especialidad, la ciudad de Mar del



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Plata cuenta con el honor de haber sido elegida en repetidas ocasiones, por el Dr. Favalaro quien con el fin de distenderse y recrearse, disfrutaba de la inmensidad del mar y de sus paisajes urbanos y humanos,

En el año 2000, acuciado por las dificultades económicas financieras de la Fundación, desolado por la insensibilidad y falta de apoyo a su tarea científica y humanitaria de parte del Gobierno Nacional; y agobiado por el mercantilismo de la salud por parte de algunas Obras Sociales y gran parte de sus colegas, el 29 de julio decide acabar con su vida,

La Comisión Permanente de Homenaje al Dr. Rene Favalaro considera que concretar su monumento, autorizado por ordenanza N° 19653 del H.C.D. del Partido de Gral. Pueyrredón, no solo significa un acto de reparación para con su memoria, sino rendir los merecidos honores a la trayectoria de vida de un Argentino ejemplar, destacando su humanidad y dedicación; y divulgando su ejemplo de vida, y considera que actos de esta especie y/u otros concordantes, resultan la condición previa necesaria para informar y concientizar a nuestros conciudadanos acerca de los valores y obra de un Argentino contemporáneo excepcional, con la intención de sustentar, desarrollar y acrecentar la obra de la Fundación Favalaro, no solo por la atención de los pacientes que allí concurren, sino además para fortalecer la construcción de nuestra Identidad como Nación.

Es por lo expuesto, por la trascendencia nacional e internacional del Dr. René Favalaro que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto.-

TOMAS HOGAN
Diputado Provincial
Bloque FPV - PJ
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.